

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N27-2025, A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA INDUSTRIAL, BANCARIA Y AUXILIAR Y LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE RESCATE URBANO, ATENCIÓN A SINIESTROS Y URGENCIAS MÉDICAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diecisésis horas del día primero de diciembre del año dos mil veinticinco; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Director de Licitaciones.	C. P. Oscar Monge Sánchez.
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Lic. Ismael Onofre Campusano.
Representante de la Consejería Jurídica. Especialista Administrativo.	Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana). Director General de Desarrollo y Logística Operativa.	L.R.C. Daniel Malakías Sánchez Martínez.
Representante del Área Requirente (Dirección General de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar). Directora Operativa.	Lic. Yazmin Romo Vega.
Representante del Área Requirente (Dirección General de Unidades Especiales). Encargada de Despacho de la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas.	T. en E. Violeta Ortega Herrera.

En este acto se hace constar que no se presentó ningún Licitante al acto de fallo.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley así como el artículo 45 del Reglamento la convocante, en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, número EA-N27-2025, a plazos reducidos, referente a la adquisición de vestuario, uniformes y prendas de protección para Seguridad Pública y Nacional para el fortalecimiento de la operatividad de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar y la Jefatura de la

Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 07 de noviembre del 2025, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número COM/04/ORD27/07/11/2025, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional, número EA-N27-2025, a plazos reducidos, referente a la adquisición de vestuario, uniformes y prendas de protección para Seguridad Pública y Nacional para el fortalecimiento de la operatividad de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar y la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A). - Con fecha de 10 de noviembre del 2025, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos; en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Extraordinaria No. 6488, página 04, y en el periódico de circulación local "La Unión de Morelos", página 03, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.

B). - Con fecha 14 de noviembre del 2025 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1., 20.1., 20.2. y 20.3. de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento, en este acto se hizo constar que no se presentó ningún licitante al acto de Junta de aclaraciones.

C). – Con fecha 19 de noviembre del 2025, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1. y 19. de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la entrega de muestras contando con la asistencia de la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA
1.-	SARO VERDE, S.A. DE C.V.

D). - Con fecha 20 de noviembre del 2025, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1. y 21. de las bases de la presente licitación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la asistencia de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA
1.-	SARO VERDE, S.A. DE C.V.

El representante licitante, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hizo entrega del documento identificado como Anexo 2, mediante el cual presenta escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentó copia del comprobante de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4. de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. SARO VERDE, S.A. DE C.V., presentó escrito de fecha 20 de noviembre de 2025. Signado por el [REDACTED]
[REDACTED] Administrador Único.

No.	Documento Solicitado	Anexos	Saró Verde, S.A. de C.V.	
			Presenta	
			Si	No
	Anexos			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	4	X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)			
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de la presentación de esta no han sido revocados sus poderes.	C	X	
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X	
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósoita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	X	
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X	

9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5. de las bases de la presente licitación.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integran su propuesta, conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo establecido en el punto 11.1. de las bases.	H	X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que se ofertan, cumplen con lo solicitado en el punto 12.1. de las bases de la presente licitación conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	I	X	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	X	
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X	
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	L	X	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	M	X	
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	N	X	
17	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 de su Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desecharlo.	O	X (Indica que no cuenta con personal con discapacidad.)	

18	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	X (Indica que no cuenta con domicilio en el Estado.)	
19	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente	Q	X	
20	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	R	X	
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo entregar original del acuse de recibido a la convocante.).	S	X	
22	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	T	X	
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados que integran los renglones 1 al 13, contarán con un código de trazabilidad que le permitirá a la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar y a la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) asignar las prendas de manera personal a los usuarios; el sistema informático del método de trazabilidad se adecuará a las necesidades de la SSPC.	U	X	
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o de barras será numérico o alfanumérico, es decir, no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, ni ser mayores a 25 caracteres; serán únicos; ejemplo: 1000013971.	V	X	
25	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados que integran los renglones 1 al 6, el código QR o código de barras se hará en será impreso sobre 100 % nylon, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos y adherido al interior de la prenda por pespunte tamaño del código 4 cm. x 3 cm.	W	X	
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados que integran los renglones 7 al 13 el código QR o código de barras se hará en sublimado textil sobre 100% poliéster tela entrelazada; etiqueta hilada policromática con hilos de poliéster e impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente al lavado en máquina y detergentes domésticos.	X	X	

27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la parte inferior de la imagen del código QR tendrá impreso en fuente la información contenida en él; el código se unirá a la pieza por pespunte; tamaño del código 4 cm alto x 4 cm ancho; se considerará un ribete blanco en su contorno.	Y	X	
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados, contarán con el etiquetado que incluya la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".	Z	X	
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, para garantizar la autenticidad de las prendas, deberán integrarse bordados codificados con candados de seguridad (similares a los presentes en los nuevos billetes de altas denominaciones), que muestren imágenes o leyendas únicamente visibles al ojo humano cuando son iluminados con luz negra o ultravioleta, como los que se muestran a continuación. Deberán ser diseñados para resistencia All weather/all season (cualquier clima en cualquier temporada), al cloro/lejía y aptos para ciclos de lavado intenso.	AA	X	
29	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, para los renglones 1 y 3, las pruebas de laboratorio se realizarán conforme a cada tipo de tela con las que se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color, lavado, frote a la luz, asegurando y garantizando que no sufrirán desgaste de color o daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente, cuando menos durante un año.	BB	X	
30	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las pruebas de laboratorio especificarán el nombre de la empresa que las realice y serán presentadas en original, las cuales deberán ir acompañadas de las muestras, indicando el nombre y/o razón social del participante que las presenta.	CC	X	
31	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la garantía de los bienes ofertados será de un año contra defectos y/o vicios ocultos de los bienes descritos en el anexo y entregados por el proveedor de acuerdo con las características contenidas en las especificaciones técnicas, a partir de la entrega de los bienes. Esta garantía deberá ser presentada al momento de realizar la entrega total de los bienes, en papel membretado, sellado por parte del proveedor y firmada de manera autógrafa por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	DD	X	
32	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, los bienes ofertados contarán con el etiquetado que indique la marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado y conservación de la prenda y la composición de la tela, etiquetadas acorde al género (masculino y femenino).	EE	X	
33	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que presentará el acuse de la entrega de las muestras, así como de los resultados de las pruebas de laboratorio, debiéndolo adjuntar en original y copia para cotejo.	FF	X	

Asimismo, en el acto de presentación y apertura de propuestas, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura al precio unitario sin IVA de la proposición y al importe total de la misma, así como al monto total de la garantía de seriedad de la propuesta, las cuales se consignan a continuación:

1.- SARO VERDE, S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
ÚNICA	1	Camisa táctica manga larga	Pieza	600	\$1,330.95	\$798,570.00
	2	Chamarra de proximidad	Pieza	200	\$1,400.00	\$280,000.00
	3	Pantalón comando	Pieza	600	\$1,330.95	\$798,570.00
	4	Bota táctica	Par	460	\$1,447.83	\$666,001.80
	5	Gorra tipo beisbolera	Pieza	460	\$250.00	\$115,000.00
	6	Fornitura	Pieza	460	\$690.00	\$317,400.00
	7	Chamarra de proximidad	Pieza	58	\$1,400.00	\$81,200.00
	8	Camisa táctica manga larga	Pieza	58	\$1,330.95	\$77,195.10
	9	Camisa táctica manga corta	Pieza	58	\$1,330.95	\$77,195.10
	10	Playera tipo polo manga corta	Pieza	58	\$768.00	\$44,544.00
	11	Pantalón táctico	Pieza	58	\$1,330.95	\$77,195.10
	12	Gorra tipo beisbolera	Pieza	58	\$250.00	\$14,500.00

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	13	Cinturón Táctico	Pieza	58	\$395.00	\$22,910.00
(TRES MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 08/100 M.N.)						SUBTOTAL \$3,370,281.10
						IVA \$539,244.98
						TOTAL \$3,909,526.08

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	Dorama, Institución de Garantías, S.A.
NÚMERO DE FIANZA	2148094
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$195,534.20

En el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos; Lic. Ismael Onofre Campusano, representante de la Secretaría de la Contraloría y L.R.C. Daniel Malakías Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como por parte del licitante el [REDACTED], Administrador Único de la empresa, SARO VERDE, S.A. DE C.V., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integran la propuesta presentada.

Posterior al evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Dirección General de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar; y la Dirección General de

Unidades Especiales; en conjunto con la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, procedieron al análisis detallado y cualitativo de la propuesta técnica y económica aceptada aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día 14 de noviembre del año en curso, de la siguiente empresa participante:

Nº	EMPRESA QUE PRESENTÓ PROPUESTA Y ES SUSCEPTIBLE DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1	SARO VERDE, S.A. DE C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

E). - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "Ley"; la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal, a través del personal designado, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número EA-N27-2025, a plazos reducidos, referente a la adquisición de vestuario, uniformes y prendas de protección para Seguridad Pública y Nacional para el fortalecimiento de la operatividad de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar y la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

X PRIMERO. - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

y De conformidad con lo establecido en el numeral 22., 22.1., 22.2. y 22.5. de las bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

22. *Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.*

g 22.1. *Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá como fundamento para el Fallo.*

22.2. *Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:*

A) *Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:*

1. Legal. *Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1., de las bases.*

2. Técnica. *Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.*

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1.- La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

SEGUNDO. - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumpliera con la información solicitada:

Nº	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	SARO VERDE, S.A. DE C.V.	
			CUMPLE	
			SI	NO
	Anexos			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	X	
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento		
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de la presentación de esta no han sido revocados sus poderes.	C	X	
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X	
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que	E	X	

	constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.			
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5. de las bases de la presente licitación .	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integran su propuesta, conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 (Anexo Técnico) , dentro del plazo establecido en el punto 11.1. de las bases.	H	X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que se ofertan, cumplen con lo solicitado en el punto 12.1. de las bases de la presente licitación conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	I	X	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	X	
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X	
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	L	X	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	M	X	
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones .	N	X	
17	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos , de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 de su Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	Presenta (Indica que no cuenta con personal con discapacidad)	

		Presenta (Indica que no cuenta con domicilio fiscal en el Estado)	
18	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos . En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	
19	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	X
20	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	R	X
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo entregar original del acuse de recibido a la convocante.).	S	X
22	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	T	X
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados que integran los renglones 1 al 13, contarán con un código de trazabilidad que le permitirá a la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar y a la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) asignar las prendas de manera personal a los usuarios; el sistema informático del método de trazabilidad se adecuará a las necesidades de la SSPC.	U	X
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o de barras será numérico o alfanumérico, es decir, no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, ni ser mayores a 25 caracteres; serán únicos; ejemplo: 1000013971.	V	X
25	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados que integran los renglones 1 al 6, el código QR o código de barras se hará en seré impreso sobre 100 % nylon, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos y adherido al interior de la prenda por pespunte tamaño del código 4 cm. x 3 cm.	W	X
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados que integran los renglones 7 al 13 el código QR o código de barras se hará en sublimado textil sobre 100% poliéster tela entrelazada; etiqueta hilada policromática con hilos de poliéster e impreso con tinta negra termoadherible indeleble recubierta de resina resistente al lavado en máquina y detergentes domésticos.	X	X
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la parte inferior de la imagen del código QR tendrá impreso en fuente la información contenida en él; el código se unirá a la pieza por pespunte; tamaño del código 4 cm alto x 4 cm ancho; se considerará un ribete blanco en su contorno.	Y	X
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados, contarán con el etiquetado que incluya la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".	Z	X

29	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, para garantizar la autenticidad de las prendas, deberán integrarse bordados codificados con candados de seguridad (similares a los presentes en los nuevos billetes de altas denominaciones), que muestren imágenes o leyendas únicamente visibles al ojo humano cuando son iluminados con luz negra o ultravioleta, como los que se muestran a continuación. Deberán ser diseñados para resistencia All weather/all season (cualquier clima en cualquier temporada), al cloro/lejía y aptos para ciclos de lavado intenso.	AA	X	
30	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, para los renglones 1 y 3, las pruebas de laboratorio se realizarán conforme a cada tipo de tela con las que se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color, lavado, frote a la luz, asegurando y garantizando que no sufrirán desgaste de color o daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente, cuando menos durante un año.	BB	X	
31	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las pruebas de laboratorio especificarán el nombre de la empresa que las realice y serán presentadas en original, las cuales deberán ir acompañadas de las muestras, indicando el nombre y/o razón social del participante que las presenta.	CC	X	
32	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la garantía de los bienes ofertados será de un año contra defectos y/o vicios ocultos de los bienes descritos en el anexo y entregados por el proveedor de acuerdo con las características contenidas en las especificaciones técnicas, a partir de la entrega de los bienes. Esta garantía deberá ser presentada al momento de realizar la entrega total de los bienes, en papel membretado, sellado por parte del proveedor y firmada de manera autógrafa por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	DD	X	
33	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, los bienes ofertados contarán con el etiquetado que indique la marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado y conservación de la prenda y la composición de la tela, etiquetadas acorde al género (masculino y femenino).	EE	X	
34	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que presentará el acuse de la entrega de las muestras, así como de los resultados de las pruebas de laboratorio, debiéndolo adjuntar en original y copia para cotejo.	FF	X	

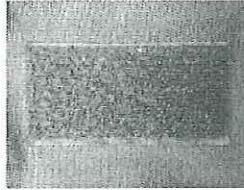
De lo anterior se precisa que, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 16.4 de las bases de licitación, los documentos O) y P) no son motivo de desecharimiento.

Derivado de lo anterior, se determinó que la proposición presentada por el licitante SARO VERDE, S.A. DE C.V., CUMPLE de forma legal y administrativa con los documentos solicitados en las bases de licitación, por lo tanto, se procede a realizar el Análisis Técnico de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación, de acuerdo con la siguiente tabla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	SARO VERDE, S.A. DE C.V.
	<p style="text-align: center;">ANEXO TECNICO 1</p> <p>ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA INDUSTRIAL, BANCARIA Y AUXILIAR Y LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE RESCATE URBANO, ATENCIÓN A SINIESTROS Y URGENCIAS MÉDICAS DE A SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</p> <p>PARTIDA ÚNICA</p>	CUMPLE



ÚNICA						CUMPLE
	Partida	Renglón	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	
ÚNICA	1		Camisa táctica manga larga	Pieza	600	
	2		Chamarra de proximidad	Pieza	200	
	3		Pantalón comando	Pieza	600	
	4		Bota táctica	Par	460	
	5		Gorra tipo beisbolera	Pieza	460	
	6		Fornitura	Pieza	460	
	7		Chamarra de proximidad	Pieza	58	
	8		Camisa táctica manga larga	Pieza	58	
	9		Camisa táctica manga corta	Pieza	58	
	10		Playera tipo polo manga corta	Pieza	58	
	11		Pantalón táctico	Pieza	58	
	12		Gorra tipo beisbolera	Pieza	58	
	13		Cinturón Táctico	Pieza	58	
PARTIDA	RENGLÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	ÚNICA	CAMISA TÁCTICA MANGA LARGA	Camisa táctica manga larga elaborada en tela Ripstop con composición de 60% a 65% poliéster y de 30% a 35% algodón (Tabla 1); con posibilidad de incluir algún otro material que brinde confort al usuario (del 1% al 5%) y confeccionada de la siguiente manera:		PIEZA	600
			1.- Cuello con dos botones fijados al cuerpo de la prenda y cubiertos por la solapa para mejorar la presentación.			
CUMPLE						

			Frente, lado izquierdo: escudo/distintivo de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC) MORELOS. Medidas: 8 cm alto x 5.5 cm ancho. 		CUMPLE
			Frente, lado derecho: velcro portanombres, medidas: 2.5 cm alto x 7.5 cm largo. 		CUMPLE
			Manga izquierda Aplicativo de bandera de México con fondo negro y leyenda MÉXICO ; tipografía Arial Black/Bold de 1 cm alto, color blanco. Medidas: 8 cm alto x 8 cm largo. Márgenes (distancia del borde del patch a los ángulos y letras): 0.5 cm por cada lado.		CUMPLE
			 Méjico		CUMPLE
			Manga derecha Escudo/distintivo de la PIBA MORELOS.		CUMPLE

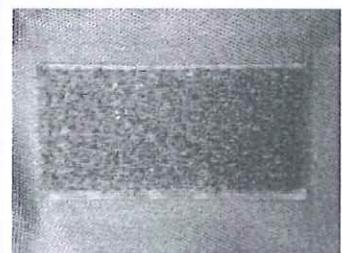


				Medidas: 9 cm alto x 6.2 cm ancho. 		
				Espalda Vinil textil reflejante con leyenda P I B A MORELOS Medidas: 10 cm alto x 30 cm largo. Tamaño letras P I B A : 4.5 cm alto x 2.9 cm largo; color blanco. Tamaño letras MORELOS , 4 cm alto x 2.8 cm largo; color blanco. Tipografía: Arial Black/Bold. Márgenes (distancia del borde del distintivo a las letras): 0.5 cm por cada lado. Internlineado de 0.5 cm. Aplicativo de escudo en pecho, mangas y espalda como se muestran a continuación: <small>Espalda: vinil reflejante con leyenda PIBA MORELOS Medidas: 10 cm alto x 30 cm largo Tipografía: Arial Black/Bold Tamaño letras P I B A: 4.5 cm alto x 2.8 cm largo orde del Color: blanco Márgenes: 0.5 cm por cada lado (distancia del borde del distintivo a las letras) Internlineado: 0.5 cm</small> 	CUMPLE	
					CUMPLE	
					CUMPLE	

				<p>Etiquetado Indicar marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidados, conservación y composición de la tela. Con leyenda: "Prenda para uso oficial y fabricación exclusiva para el personal activo del Estado Mexicano. Su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito que se castiga con pena".</p> <p>Trazabilidad Cada pieza contará con un código de trazabilidad, que permitirá a la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar (PIBA) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana asignar las prendas de manera personal a los usuarios; el sistema informático del método de trazabilidad se adecuará a las necesidades de la SSPC. El código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o de barras será numérico o alfanumérico, es decir, no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, ni ser mayores a 25 caracteres; serán únicos; ejemplo: 1000013971. El código QR o código de barras será impreso sobre 100 % nylon, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos y adherido al interior de la prenda por pespuntes. En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespuntes, tamaño del código 4 cm. x 3 cm.</p>			CUMPLE	
							CUMPLE	
							CUMPLE	



			<p>Empaque y embalaje</p> <p>Cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla. Las prendas NO DEBERÁN entregarse en bolsas, toda vez que al recibirse se revisará pieza por pieza, generando pérdidas de tiempo y recursos; asimismo, las piezas se entregarán dentro de una caja de cartón que podrá almacenar hasta cincuenta piezas, y que deberá estar correctamente rotulada al exterior mediante etiqueta tamaño carta, indicando género, tipo de prenda, cantidad y tallas contenidas.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Talla</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>XS (Extra chica)</td><td>30</td></tr><tr><td>S (Chica)</td><td>150</td></tr><tr><td>M (Mediana)</td><td>175</td></tr><tr><td>L (Grande)</td><td>175</td></tr><tr><td>XL (Extra grande)</td><td>30</td></tr><tr><td>2XL (Doble extra grande)</td><td>30</td></tr><tr><td>3XL (Triple extra grande)</td><td>10</td></tr><tr><td>Total</td><td>600</td></tr></tbody></table> <p>Género Masculino y femenino</p> <p>Pruebas de laboratorio</p>	Talla	Cantidad	XS (Extra chica)	30	S (Chica)	150	M (Mediana)	175	L (Grande)	175	XL (Extra grande)	30	2XL (Doble extra grande)	30	3XL (Triple extra grande)	10	Total	600			CUMPLE
Talla	Cantidad																							
XS (Extra chica)	30																							
S (Chica)	150																							
M (Mediana)	175																							
L (Grande)	175																							
XL (Extra grande)	30																							
2XL (Doble extra grande)	30																							
3XL (Triple extra grande)	10																							
Total	600																							

			<p>con tejido plano, acabado preteñido.</p> <p>8. Mangas desmontables con cierre 10 venus 60 cm. Separable (opcional)</p> <p>9. A los costados llevará aberturas con cierre con cierre tipo 10 venus de 25 cm de largo fijo.</p> <p>9. En las aberturas llevará una traba en forma de pico con broche RT al color de la prenda.</p> <p>10. Llevará capucha de la misma tela fijada en la parte posterior del cuello y será forrada con tela Dubetina 100% poliéster.</p> <p>Color</p> <p>Verde olivo</p> <p>Bordados y aplicativos</p> <p>Frente, lado izquierdo: Escudo/distintivo de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC) MORELOS. Medidas: 8 cm alto x 5.5 cm largo</p>		CUMPLE
			 <p>Frente, lado derecho Velcro portanombres. medidas: 2.5 cm alto x 7.5 cm largo.</p>		CUMPLE
			 <p>Manga izquierda</p>		CUMPLE

				<p>Aplicativo de bandera de México con fondo negro y leyenda MÉXICO; con tipografía Arial Black/Bold de 1 cm alto, color blanco.</p> <p>Medidas: 8 cm alto x 8 cm largo.</p> <p>Márgenes (Distancia del borde del parche a los ángulos y letras): 0.5 cm por cada lado.</p> 	CUMPLE
				<p>Manga derecha</p> <p>Escudo/distintivo de la PIBA MORELOS.</p> <p>Medidas: 9 cm alto x 6.2 cm largo.</p> 	CUMPLE
				<p>Espalda</p> <p>Vinil textil reflejante con leyenda P I B A MORELOS</p> <p>Medidas: 10 cm alto x 30 cm largo.</p> <p>Tamaño letras P I B A: 4.5 cm alto x 2.9 cm largo; color blanco.</p> <p>Tamaño letras MORELOS, 4 cm alto x 2.8 cm largo; color blanco.</p> <p>Tipografía: Arial Black/Bold.</p>	CUMPLE
					CUMPLE

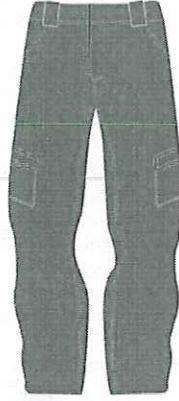
				<p>Márgenes (Distancia del borde del distintivo a las letras): 0.5 cm por cada lado.</p> <p>Interlineado de 0.5 cm.</p> <p>Aplicativo de escudo en pecho, mangas y espalda como se muestran a continuación:</p>  <p>Etiquetado</p> <p>Indica la marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado y conservación de la prenda, y la composición de la tela.</p> <p>Con leyenda: "Prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del Estado Mexicano. Su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito que se castiga con pena".</p> <p>Trazabilidad</p> <p>Cada pieza contará con un código de trazabilidad, que permitirá a la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar (PIBA) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana asignar las prendas de manera personal a los usuarios; el sistema informático del método de trazabilidad se adecuará a las necesidades de la SSPC.</p> <p>El código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o de barras será numérico o alfanumérico, es decir, no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, ni ser mayores a 25 caracteres; serán únicos; ejemplo: 1000013971.</p>			
							CUMPLE
							CUMPLE



				<p>El código QR o código de barras será impreso sobre 100 % nylon, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos y adherido al interior de la prenda por pespuntes.</p> <p>En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespuntes, tamaño del código 4 cm. x 3 cm.</p> <p>Empaque y embalaje</p> <p>Cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla. Las prendas NO DEBERÁN entregarse en bolsas, toda vez que al recibirse se revisará pieza por pieza, generando pérdidas de tiempo y recursos; asimismo, las piezas se entregarán dentro de una caja de cartón que podrá almacenar hasta cincuenta piezas, y que deberá estar correctamente rotulada al exterior mediante etiqueta tamaño carta, indicando género, tipo de prenda, cantidad y tallas contenidas.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Talla</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>XS (Extra chica)</td><td>10</td></tr><tr><td>S (Chica)</td><td>50</td></tr><tr><td>M (Mediana)</td><td>50</td></tr><tr><td>L (Grande)</td><td>50</td></tr><tr><td>XL (Extra grande)</td><td>20</td></tr><tr><td>2XL (Doble extra grande)</td><td>10</td></tr><tr><td>3XL (Triple extra grande)</td><td>10</td></tr><tr><td>Total</td><td>200</td></tr></tbody></table> <p>Género Masculino y femenino</p> <p>Muestra</p>	Talla	Cantidad	XS (Extra chica)	10	S (Chica)	50	M (Mediana)	50	L (Grande)	50	XL (Extra grande)	20	2XL (Doble extra grande)	10	3XL (Triple extra grande)	10	Total	200				CUMPLE
Talla	Cantidad																									
XS (Extra chica)	10																									
S (Chica)	50																									
M (Mediana)	50																									
L (Grande)	50																									
XL (Extra grande)	20																									
2XL (Doble extra grande)	10																									
3XL (Triple extra grande)	10																									
Total	200																									



				Se requiere presentar una prenda por cada uno de los géneros.			
		3	PANTALÓ N COMANDO	Pantalón Comando elaborado en tela Ripstop, composición de 65% poliéster y de 35% (Tabla 2), con un peso de 245 gramos por metro cuadrado. Hilo: Torsal peinado pie y trama. Teñido: Reactive confeccionado de la siguiente manera: 1.- Pretina de 5 cm de ancho con sistema de resorte ajustable, cinta snugtex anti desfaje con cinco trabas para cinturón de 6.5 cm de alto por 4 cm de ancho con presillas de seguridad en las cuatro esquinas. 2.- Cierre YKK de 18 cm. 3.- Broche plástico de presión. 4.- Dos bolsas delanteras con forro y vista de la misma tela, terminado de doble costura, con refuerzo extra de la misma tela en la zona del cuchillo. 5.- Dos bolsas tipo cargo con fuelle de amplitud en la parte inferior, las carteras cierran por medio de dos velcros de una pulgada de alto y 3 cm de ancho. Bolsillo interior de la misma tela con separación para cargadores. 6.- Cartera derecha con entrada para pluma. 7.- Carteras fusionadas. 8.- dos bolsas traseras de vivo fusionado de 1.2 cm con presillas de seguridad en los extremos. Forro de las bolsas de la misma tela. 9.- Bolsa en delantero derecho de vivo fusionado de 1.4 cm con forro de la misma tela. 10.- compartimiento octagonal interior de la misma tela en	PIEZA	600	CUMPLE
	ÚNICA						CUMPLE
							CUMPLE

				<p>delanteros con abertura para rodillera.</p> <p>11.- Costuras triples en parte superior de traseros.</p> <p>12.- Delanteros y traseros cierran por medio de costuras triples.</p> <p>13.- Pieza de amplitud de la misma tela en zona de tiro de doble costura.</p> <p>Color Verde olivo.</p>			CUMPLE	
				 <p>Etiquetado Que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Con leyenda: "Prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del Estado Mexicano. Su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito que se castiga con pena".</p> <p>Trazabilidad Cada pieza contará con un código de trazabilidad, que permitirá a la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar (PIBA) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana asignar las prendas de manera personal a los usuarios; el sistema informático del método de trazabilidad se adecuará a las necesidades de la SSPC.</p> <p>El código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o de barras será numérico o alfanumérico, es decir, no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, ni ser mayores a 25 caracteres; serán únicos; ejemplo: 1000013971.</p>			CUMPLE	J
							CUMPLE	J
							CUMPLE	J



				<p>El código QR o código de barras será impreso sobre 100 % nylon, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos y adherido al interior de la prenda por pespuntes. En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespuntes, tamaño del código 4 cm. x 3 cm.</p> <p>Empaque y embalaje Cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla. Las prendas NO DEBERÁN entregarse en bolsas, toda vez que al recibirse se revisará pieza por pieza, generando pérdidas de tiempo y recursos; asimismo, las piezas se entregarán dentro de una caja de cartón que podrá almacenar entre cincuenta y setenta piezas, y que deberá estar correctamente rotulada al exterior mediante etiqueta tamaño carta, indicando género, tipo de prenda, cantidad y tallas contenidas.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Talla</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>24</td><td>30</td></tr><tr><td>26</td><td>50</td></tr><tr><td>28</td><td>80</td></tr><tr><td>30</td><td>80</td></tr><tr><td>32</td><td>80</td></tr><tr><td>34</td><td>80</td></tr><tr><td>36</td><td>50</td></tr><tr><td>38</td><td>50</td></tr><tr><td>40</td><td>40</td></tr><tr><td>42</td><td>30</td></tr><tr><td>44</td><td>20</td></tr><tr><td>46</td><td>10</td></tr><tr><td>Total</td><td>600</td></tr></tbody></table> <p>Género Masculino y femenino</p>	Talla	Cantidad	24	30	26	50	28	80	30	80	32	80	34	80	36	50	38	50	40	40	42	30	44	20	46	10	Total	600			CUMPLE
Talla	Cantidad																																		
24	30																																		
26	50																																		
28	80																																		
30	80																																		
32	80																																		
34	80																																		
36	50																																		
38	50																																		
40	40																																		
42	30																																		
44	20																																		
46	10																																		
Total	600																																		



			<p>18. Casco de 1.8 ecoforma indeformable. 19. Contra fuerte celastic de 1.8. 20. Agujeta tipo piola importada, nylon 100%.</p> <p>Etiquetado Que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición del calzado. Con leyenda: "Prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del Estado Mexicano. Su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito que se castiga con pena".</p> <p>Trazabilidad Cada pieza contará con un código de trazabilidad, que permitirá a la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar (PIBA) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana asignar las prendas de manera personal a los usuarios; el sistema informático del método de trazabilidad se adecuará a las necesidades de la SSPC. El código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o de barras será numérico o alfanumérico, es decir, no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, ni ser mayores a 25 caracteres; serán únicos; ejemplo: 1000013971. El código QR o código de barras será impreso sobre 100 % nylon, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos y adherido al interior de la prenda por pespuntes. En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespuntes, tamaño del código 4 cm. x 3 cm.</p> <p>Empaque y embalaje Cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla. Las prendas NO DEBERÁN entregarse en bolsas, toda vez que al recibirse se revisará pieza por pieza, generando pérdidas de tiempo y recursos; asimismo, las piezas se entregarán dentro de una caja de cartón que podrá almacenar entre cincuenta y setenta piezas, y que deberá estar correctamente rotulada al exterior mediante etiqueta tamaño carta, indicando</p>			CUMPLE
--	--	--	---	--	--	--------

				<p>género, tipo de prenda, cantidad y tallas contenidas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tallas</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>22</td><td>20</td></tr> <tr><td>23</td><td>40</td></tr> <tr><td>24</td><td>60</td></tr> <tr><td>25</td><td>60</td></tr> <tr><td>26</td><td>60</td></tr> <tr><td>27</td><td>60</td></tr> <tr><td>28</td><td>60</td></tr> <tr><td>29</td><td>50</td></tr> <tr><td>30</td><td>30</td></tr> <tr><td>31</td><td>10</td></tr> <tr><td>32</td><td>10</td></tr> <tr><td>Total</td><td>460</td></tr> </tbody> </table> <p>Color Caqui Género Unisex</p>  <p>Muestra Se requiere presentar 1 par de botas.</p>	Tallas	Cantidad	22	20	23	40	24	60	25	60	26	60	27	60	28	60	29	50	30	30	31	10	32	10	Total	460			CUMPLE
Tallas	Cantidad																																
22	20																																
23	40																																
24	60																																
25	60																																
26	60																																
27	60																																
28	60																																
29	50																																
30	30																																
31	10																																
32	10																																
Total	460																																
ÚNICA		GORRA TIPO BEISBOLE RA	Gorra tipo beisbolera elaborada en tela Ripstop con una composición de 65% poliéster y 35% algodón; confeccionada de la siguiente manera: 1.- Cinco o seis gajos unidos con pespunte; cada gajo lleva un ojillo hilado en la parte superior para ventilación.	PIEZA	460		CUMPLE																										

		5	<p>2.- Dos gajos frontales con horma de entretela rígida.</p> <p>3.- Área superior con botón decorativo forrado.</p> <p>4.- Visera unida al cuerpo de la prenda con pespunte con máquina recta y costuras decorativas en contorno.</p> <p>5.- En parte trasera, ajustador con contactel unido con dos pespuntes en contorno.</p> <p>6.- Interior con tapacosturas en cada unión de gajo con pespunte.</p> <p>7.- Ruedo con cinta negra para absorción de humedad.</p> <p>Color Verde olivo.</p> <p>Bordados y aplicativos Frente, centro: Escudo/distintivo de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC) MORELOS.</p> <p>Medidas: 7 cm alto x 4.9 cm largo.</p>  <p>Bordado de banda a ambos costados con doble cuadricula desde la visera hasta el ajustador alternado en caqui y verde (tela de fondo).</p> <p>Tamaño de la banda: 3 cm alto x 15 cm largo.</p>	CUMPLE
--	--	---	---	--------



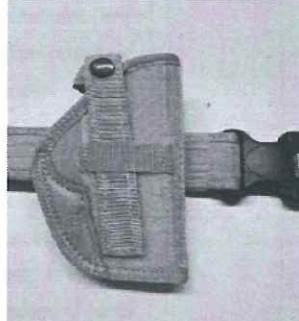
				Tamaño de los cuadros: 1.5 cm alto x 1.5 cm ancho.  Bordado de escudo/distintivo de la PIBA MORELOS al costado izquierdo, a 0.5 cm por encima de la banda cuadriculada. Aplicativo de escudos/distintivos bordados como se muestran a continuación:  Etiquetado Que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Con leyenda: "Prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del Estado Mexicano. Su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito que se castiga con pena".	CUMPLE
					CUMPLE
					CUMPLE



				<p>Trazabilidad</p> <p>Cada pieza contará con un código de trazabilidad, que permitirá a la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar (PIBA) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana asignar las prendas de manera personal a los usuarios; el sistema informático del método de trazabilidad se adecuará a las necesidades de la SSPC.</p> <p>El código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o de barras será numérico o alfanumérico, es decir, no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, ni ser mayores a 25 caracteres; serán únicos; ejemplo: 1000013971.</p> <p>El código QR o código de barras será impreso sobre 100 % nylon, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos y adherido al interior de la prenda por pespunte.</p> <p>En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespunte, tamaño del código 4 cm. x 3 cm.</p> <p>Empaque y embalaje</p> <p>Cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla. Las prendas NO DEBERÁN entregarse en bolsas, toda vez que al recibirse se revisará pieza por pieza, generando pérdidas de tiempo y recursos; asimismo, las piezas se entregarán dentro de una caja de cartón que podrá almacenar entre cincuenta y</p>				CUMPLE
--	--	--	--	--	--	--	--	--------

				<p>setenta piezas, y que deberá estar correctamente rotulada al exterior mediante etiqueta tamaño carta, indicando genero, tipo de prenda, cantidad y tallas contenidas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Talla</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Unitalla</td><td>460</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>460</td></tr> </tbody> </table> <p>Género Unisex</p> <p>Muestra Se requiere presentar una prenda.</p>	Talla	Cantidad	Unitalla	460	Total	460			CUMPLE
Talla	Cantidad												
Unitalla	460												
Total	460												
ÚNICA	6	FORNITURA		<p>Fornitura mínimo 4 elementos elaborado en material 100% poliamida; fabricado de la siguiente manera:</p> <p>1. Cinturón De poliamida; rígido preformado; forrado de alta resistencia a la abrasión y al desgarre; con contactel para ajuste del largo de la fajilla; con hebilla de seguridad de plástico para uso rudo.</p> <p>2. Porta esposas De poliamida en forma de cartera; diseñado para esposas policiales tamaño estándar; parte interior de la cartera con separador de tela; con mecanismo para cierre y apertura; ojillo para drenado en parte inferior; reforzado con costuras de seguridad.</p> <p>3. Porta radio De poliamida; diseñado para radios policiales tamaño estándar; con cinta y botón para ajuste y cierre; ojillo para drenado en parte inferior.</p>	PIEZA	460	CUMPLE						
							CUMPLE						



				<p>4. Porta Pistolera De poliamida rígida; diseñado para armas tamaño estándar; botón de presión metálico en cinta de pulgar para asegurar el arma; anillo de plástico grueso como seguro adicional; reforzado con costuras de seguridad.</p> <p>5. Doble porta cargador De poliamida con doble entrada; diseñado para cargadores de arma corta tamaño estándar; con mecanismo para cierre y apertura; ojillo para drenado en parte inferior.</p> <p>Color Negro.</p>  <p>Cinturón de poliamida rígido preformado forro de alta resistencia a la abrasión y desgarre con contactel para ajuste del largo de la fajilla con hebilla de seguridad de plástico para uso rudo.</p>  	CUMPLE
				CUMPLE	

				<p>Imágenes ilustrativas</p> <p>Etiquetado</p> <p>Que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Con leyenda: "Prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del Estado Mexicano. Su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito que se castiga con pena".</p> <p>Trazabilidad</p> <p>Cada pieza contará con un código de trazabilidad, que permitirá a la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar (PIBA) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana asignar las prendas de manera personal a los usuarios; el sistema informático del método de trazabilidad se adecuará a las necesidades de la SSPC.</p> <p>El código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o de barras será numérico o alfanumérico, es decir, no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, ni ser mayores a 25 caracteres; serán únicos; ejemplo: 1000013971.</p> <p>El código QR o código de barras será impreso sobre 100 % nylon, impreso con tinta negra termo adhesible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos y adherido al interior de la prenda por pespuntes.</p> <p>En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza</p>			CUMPLE
							CUMPLE
							CUMPLE



FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

				por pespuntes, tamaño del código 4 cm. x 3 cm.														
				Empaque y embalaje Cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla. Las prendas NO DEBERÁN entregarse en bolsas, toda vez que al recibirse se revisará pieza por pieza, generando pérdidas de tiempo y recursos; asimismo, las piezas se entregarán dentro de una caja de cartón que podrá almacenar entre cincuenta y setenta piezas, y que deberá estar correctamente rotulada al exterior mediante etiqueta tamaño carta, indicando género, tipo de prenda, cantidad y tallas contenidas.			CUMPLE											
				<table border="1"><thead><tr><th>Tallas</th><th>Cantidades</th></tr></thead><tbody><tr><td>S (Chica)</td><td>100</td></tr><tr><td>M (Mediana)</td><td>150</td></tr><tr><td>L (Grande)</td><td>150</td></tr><tr><td>XL (Extra grande)</td><td>60</td></tr><tr><td>Total</td><td>460</td></tr></tbody></table>	Tallas	Cantidades	S (Chica)	100	M (Mediana)	150	L (Grande)	150	XL (Extra grande)	60	Total	460		CUMPLE
Tallas	Cantidades																	
S (Chica)	100																	
M (Mediana)	150																	
L (Grande)	150																	
XL (Extra grande)	60																	
Total	460																	
				Género Unisex Muestra Se requiere presentar una prenda.			CUMPLE											
	ÚNICA	7	CHAMARRA DE PROXIMIDAD	Chamarra de proximidad elaborada en tela 97% poliéster y 3% elastano, confeccionada de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none">1. La prenda cierra por medio de un cierre autoasegurable y una jaladera con punta plástica.2. Cuenta con capucha integrada.3. En los laterales cuentan con una abertura con cierre y jaladera con	PIEZA	58	CUMPLE											

				<p>punta plástica, para dar acceso a las prendas internas.</p> <p>4. Para evitar que se abra por completo al acceder a las prendas internas, se coloca en laterales charreteras con broches a presión.</p> <p>5. Debajo de la sisa cuenta con dos ojillos metálicos, como ventilación.</p> <p>6. En la manga a la altura de los codos, cuenta con costuras en maquina recta para una mejor articulación del brazo.</p> <p>7. Cuenta con un ajustador en puños, confeccionado de la misma tela principal con contactel con un pespunte en máquina recta.</p> <p>8. En los 2 delanteros llevará bolsa en diagonal del pecho a la parte inferior del delantero con un cierre de poliéster de 26 cm y una jaladera con punta plástica.</p> <p>9. En el interior llevará forro en tela calada 100% poliéster.</p>	CUMPLE	
				<p>Color: Coyote.</p> <p>Bordados y aplicativos</p> <p>La prenda deberá contar con los siguientes logotipos institucionales:</p> <p>Brazo izquierdo</p> <p>Aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas con medidas de 7.62 cm de alto x 7.62 cm de ancho, se debe usar la tipografía "Arial bold" elaborado con los siguientes materiales:</p> <p>Parche de goma en 3D (parche de policloruro de vinilo), el cual deberá ir unido a la prenda por pespuntes en hilo al color de la prenda, de tal manera que asegure su durabilidad y adherencia.</p>	CUMPLE	
				 <p>Seguido del logotipo de identidad gráfica del gobierno del Estado de Morelos 2024 – 2030 con medidas de 7.62 cm de alto x 7.62 cm de ancho (etiqueta hilada cosida por el contorno al tono de la aplicación), deberá ir unido a la prenda por pespuntes en hilo al color de la</p>	CUMPLE	



			<p>prenda, de tal manera que asegure su durabilidad y adherencia.</p>  <p>Pecho izquierdo Logotipo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con medidas de 8.5 cm de alto x 8.5 cm de ancho (etiqueta hilada cosida por el contorno al tono de la aplicación), el cual deberá ir unido a la prenda por pespuntes en hilo al color de la prenda, de tal manera que asegure su durabilidad y adherencia.</p>  <p>Brazo derecho Logotipo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con medidas de 8.5 cm de alto x 8.5 cm de ancho (etiqueta hilada cosida por el contorno al tono de la aplicación, deberá ir unido a la prenda por pespuntes en hilo al color de la prenda, de tal manera que asegure su durabilidad y adherencia).</p>  <p>Seguido del logotipo de la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas con medidas de 7 cm de alto x 7 cm de ancho (etiqueta hilada cosida por el contorno al tono de la aplicación), el cual deberá ir unido a la prenda por pespuntes en hilo al</p>			CUMPLE
--	--	--	---	--	--	--------

				<p>color de la prenda, de tal manera que asegure su durabilidad y adherencia.</p>				
				 <p>ERUM Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Desastres MORELOS</p>			CUMPLE	
				<p>Espalda</p> <p>Nombre de la corporación E.R.U.M MORELOS tipografía autorizada "helvética inserat lt std roman", centrado y en terminado reflejante, dicha denominación deberá estar contenida en dos renglones E.R.U.M MORELOS, con letras de 4 cm de altura y una longitud de 24 cm en su totalidad. La leyenda deberá estar colocada 10 cm por debajo del cuello de la prenda.</p> 				
				 <p>Etiquetado</p> <p>La prenda deberá cumplir con el etiquetado que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. etiquetadas acorde al género (masculino y femenino). <u>así como la leyenda "Prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</u></p>			CUMPLE	



			<p>Género</p> <p>Masculino y femenino de acuerdo con las tallas que a continuación se enlistan:</p> <p>Chamarra de Proximidad para Caballero</p> <table border="1"><thead><tr><th>Talla</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>S</td><td>1</td></tr><tr><td>M</td><td>15</td></tr><tr><td>L</td><td>13</td></tr><tr><td>XL</td><td>2</td></tr><tr><td>2XL</td><td>2</td></tr><tr><td>3XL</td><td>1</td></tr><tr><td>Total</td><td>34</td></tr></tbody></table> <p>Chamarra de Proximidad para Dama</p> <table border="1"><thead><tr><th>Talla</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>S</td><td>8</td></tr><tr><td>M</td><td>12</td></tr><tr><td>L</td><td>3</td></tr><tr><td>XL</td><td>1</td></tr><tr><td>Total</td><td>24</td></tr></tbody></table> <p>El diseño y logotipos descritos serán entregados al proveedor adjudicado, al día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación.</p> <p>Trazabilidad de la prenda</p> <p>Cada pieza contará con un código de trazabilidad que permita a la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas asignar las prendas de manera personal a los usuarios; el sistema informático del método de trazabilidad se adecuará a las necesidades de la SSyPC, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o de barras será numérico o alfanumérico, es decir, no podrán contener símbolos, espacios o caracteres, serán únicos. Dicha etiqueta del código QR deberá ubicarse en el costado lateral derecho por debajo de la línea de la cintura, se elaborará en sublimado textil sobre 100% poliéster tela entrelazada; etiqueta hilada policromática con hilos de poliéster e impreso con tinta negra termoadherible indeleble recubierta de resina resistente al lavado en máquina y detergentes domésticos.</p> <p>La parte inferior de la imagen del código QR tendrá impreso en fuente la información contenida en él; el</p>	Talla	Cantidad	S	1	M	15	L	13	XL	2	2XL	2	3XL	1	Total	34	Talla	Cantidad	S	8	M	12	L	3	XL	1	Total	24	CUMPLE
Talla	Cantidad																															
S	1																															
M	15																															
L	13																															
XL	2																															
2XL	2																															
3XL	1																															
Total	34																															
Talla	Cantidad																															
S	8																															
M	12																															
L	3																															
XL	1																															
Total	24																															

			<p>código se unirá a altura de la cintura de la pieza por pespunte; tamaño del código 4 cm alto x 4 cm ancho; se considerará un ribete blanco en su contorno y se colocará por la parte exterior de la prenda, a un costado y a la altura de la cintura.</p> <div style="text-align: center;">  <p>SER01234567890 CÓDIGO DE BARRAS</p> <p>QR</p> </div> <p>Empaque y embalaje</p> <p>Cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla, las prendas no deberán entregarse en bolsas, toda vez que al recibirse se revisará pieza por pieza, generando pérdidas de tiempo y recursos; asimismo, las piezas se entregarán dentro de una caja de cartón que podrá almacenar hasta 30 piezas, y que deberá estar correctamente rotulada al exterior mediante etiqueta tamaño carta, indicando género, tipo de prenda, cantidad y tallas contenidas.</p> <p>Muestra</p> <p>Se requiere presentar una prenda por cada uno de los géneros.</p>			CUMPLE
ÚNICA	8	CAMISA TÁCTICA MANGA LARGA	<p>Camisa táctica manga larga elaborada en tela rip stop con una composición del 65% poliéster y 35 % algodón y con la posibilidad de incluir algún otro material que de comodidad de la prenda al elemento (del 1% hasta el 5 %), confeccionada de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuello tipo camisero. 2. En aletilla lleva dos botones de pasta cubiertos por la solapa para mejorar la presentación. 3.- El frente de la prenda cierra por medio de siete botones. 4. Los hombros cuentan con una charretera por lado fijada a la prenda, elaboradas con doble pespunte, ambas cuentan con un botón para abotonar. 5. En pecho se colocan dos bolsas tipo parche ocultas las cuales cierran con contactel, en la parte interna de cada bolsa se coloca tela calada de poliamida, sobre las bolsas ocultas se colocan dos bolsas de parche con cartera y en cada esquina se coloca una presilla para refuerzo de estas. 	PIEZA	58	CUMPLE



				<p>6. La cartera de lado izquierdo se confecciona con una abertura para porta pluma reforzada con presillas. 7. En la parte de sisa, cuenta con inserto de tela en poliamida calada para ventilación. 8. La unión de frente y espalda es sobrehilada con maquina overlock de 5 hilos a tono de la prenda.</p> <p>Color Caqui.</p> <p>Bordados y aplicativos La prenda deberá contar con los siguientes logotipos institucionales:</p> <p>Brazo izquierdo: Aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "Méjico" en letras blancas con medidas de 7.62 cm de alto x 7.62 cm de ancho, se debe usar la tipografía "Arial bold" de materiales:</p> <p>Parche de goma en 3D (parche de policloruro de vinilo), el cual deberá ir unido a la prenda por pespunte en hilo al color de la prenda, de tal manera que asegure su durabilidad y adherencia.</p>  <p>Seguido del logotipo de identidad gráfica del gobierno del Estado de Morelos 2024 – 2030 con medidas de 7.62 cm de alto x 7.62 cm de ancho (etiqueta hilada cosida por el contorno al tono de la aplicación, el cual deberá ir unido a la prenda por pespunte en hilo al color de la prenda, de tal manera que asegure su durabilidad y adherencia).</p> 			CUMPLE
					CUMPLE		

				Brazo derecho		CUMPLE
				<p>Logotipo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con medidas de 8.5 cm de alto x 8.5 cm de ancho (etiqueta hilada cosida por el contorno al tono de la aplicación), el cual deberá ir unido a la prenda por pespuntes en hilo al color de la prenda, de tal manera que asegure su durabilidad y adherencia.</p> 		
				<p>Seguido del logotipo de la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas con medidas de 7 cm de alto x 7 cm de ancho (etiqueta hilada cosida por el contorno al tono de la aplicación), el cual deberá ir unido a la prenda por pespuntes en hilo al color de la prenda, de tal manera que asegure su durabilidad y adherencia.</p> 		CUMPLE
				<p>Pecho superior lado izquierdo logotipo bordado de la estrella de la vida 3 cm de alto x 2.5 cm de ancho, seguido la leyenda E.R.U.M en bordado de 7 cm de longitud x 1.5 cm de altura en su totalidad.</p> 		CUMPLE



				Espalda			CUMPLE
				Nombre de la corporación E.R.U.M MORELOS tipografía autorizada "helvética inserat lt std roman", centrado y en terminado reflejante, dicha denominación deberá estar contenida en dos renglones E.R.U.M MORELOS, con letras de 4 cm de altura y una longitud de 24 cm en su totalidad. La leyenda deberá estar colocada 10 cm por debajo del cuello de la prenda.			CUMPLE
				 ERUM MORELOS			CUMPLE
				 BRAZO DERECHO: LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. BRAZO DERECHO: LOGOTIPO DE LA JEFATURA DE LA VIGILANCIA URBANA, ATENCIÓN A SINERGIAS Y URGENCIAS MÉDICAS. PECHO: LOGOTIPO DE LA ESTRELLA DE LA VIDA. DORSAL: LOGOTIPO DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL ESTADO DE MORELOS (EN-2018). BRAZO IZQUIERDO: LOGOTIPO DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL ESTADO DE MORELOS (EN-2018).			CUMPLE
				 ESPALDA CENTRAL: NOMBRE DE LA CORPORACIÓN E.R.U.M. MORELOS TIPOGRAFÍA AUTORIZADA "HELVÉTICA INSERAT LT STD ROMAN" CENTRADO Y EN TERMINADO REFLEJANTE.			CUMPLE

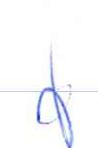
				<p>Etiquetado</p> <p>La prenda deberá cumplir con el etiquetado que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. etiquetadas acorde al género (masculino y femenino). <u>así como la leyenda "Prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</u></p> <p>Género: Masculino y femenino de acuerdo con las tallas que a continuación se enlistan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Camisa Táctica Manga Larga para Caballero</th> </tr> <tr> <th>Talla</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>L</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>XL</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2XL</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>34</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Camisa Táctica Manga Larga para Dama</th> </tr> <tr> <th>Talla</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>L</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>24</td> </tr> </tbody> </table> <p>El diseño y logotipos descritos serán entregados al proveedor adjudicado, al día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación.</p> <p>Trazabilidad de la prenda: Cada pieza contará con un código de trazabilidad que permita a la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas asignar las prendas de manera personal a los usuarios; el sistema informático del método de trazabilidad se adecuará a las necesidades de la SSyPC, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o de barras será numérico o alfanumérico, es decir, no podrán contener símbolos, espacios o caracteres, serán únicos. Dicha</p>	Camisa Táctica Manga Larga para Caballero		Talla	Cantidad	S	1	M	16	L	13	XL	1	2XL	3	Total	34	Camisa Táctica Manga Larga para Dama		Talla	Cantidad	S	6	M	15	L	3	Total	24			CUMPLE
Camisa Táctica Manga Larga para Caballero																																			
Talla	Cantidad																																		
S	1																																		
M	16																																		
L	13																																		
XL	1																																		
2XL	3																																		
Total	34																																		
Camisa Táctica Manga Larga para Dama																																			
Talla	Cantidad																																		
S	6																																		
M	15																																		
L	3																																		
Total	24																																		

				<p>etiqueta del código QR deberá ubicarse en el costado lateral derecho por debajo de la línea de la cintura, se elaborará en sublimado textil sobre 100% poliéster tela entrelazada; etiqueta hilada policromática con hilos de poliéster e impreso con tinta negra termoadherible indeleble recubierta de resina resistente al lavado en máquina y detergentes domésticos.</p> <p>La parte inferior de la imagen del código QR tendrá impreso en fuente la información contenida en él; el código se unirá a altura de la cintura de la pieza por pespunte; tamaño del código 4 cm alto x 4 cm ancho; se considerará un ribete blanco en su contorno y se colocará por la parte exterior de la prenda, a un costado y a la altura de la cintura.</p> <div style="text-align: center;">  <p>SEP01234812345678 CODIGO DE BARRAS</p> <p>QR</p> </div> <p>Empaque y embalaje: cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla, las prendas no deberán entregarse en bolsas, toda vez que al recibirse se revisará pieza por pieza generando pérdidas de tiempo y recursos; asimismo, las piezas se entregarán dentro de una caja de cartón que podrá almacenar hasta 30 piezas, y que deberá estar correctamente rotulada al exterior mediante etiqueta tamaño carta, indicando género, tipo de prenda, cantidad y tallas contenidas.</p> <p>Muestra Se requiere presentar una prenda por cada uno de los géneros.</p>			CUMPLE
	ÚNICA	9	CAMISA TÁCTICA MANGA CORTA	<p>Camisa táctica manga corta elaborada en tela rip stop con una composición de tela de 60 al 65% Poliéster y 30 al 35% de algodón y con la posibilidad de incluir algún otro material que dé comodidad de la prenda del elemento (del 1% hasta el 5%), confeccionada de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuello tipo camisero. 2. En aletilla lleva dos botones de pasta cubiertos por la solapa para mejorar la presentación. 3. El frente de la prenda cierra por medio de siete botones. 	PIEZA	58	CUMPLE
							CUMPLE

				<p>4. La parte frontal izquierda de la aletilla cuenta con siete ojales bordados a tono de la prenda.</p> <p>5. Los hombros cuentan con una charretera por lado fijada a la prenda, elaboradas con doble pespunte, ambas cuentan con un botón para abotonar.</p> <p>6. En pecho se colocan dos bolsas tipo parche ocultas las cuales cierran con contactel, en la parte interna de cada bolsa se coloca tela calada de poliamida, sobre las bolsas ocultas se colocan dos bolsas de parche con cartera y en cada esquina se coloca una presilla para refuerzo de estas.</p> <p>7. La cartera de lado izquierdo se confecciona con una abertura para porta pluma reforzada con presillas.</p> <p>8. En la parte de sisal cuenta con inserto de tela en poliamida calada para ventilación.</p> <p>9. La unión de frente y espalda es sobre hilada con máquina overlock de 5 hilos a tono de la prenda.</p>			CUMPLE
				<p>Color</p> <p>Caqui.</p> <p>Bordados y aplicativos</p> <p>La prenda deberá contar con los siguientes logotipos institucionales:</p> <p>Brazo izquierdo</p> <p>Aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas con medidas de 7.62 cm de alto x 7.62 cm de ancho, se debe usar la tipografía "Arial bold" de materiales:</p> <p>Parche de goma en 3D (parche de policloruro de vinilo), el cual deberá unirse a la pieza por pespunte al color de la prenda, de tal manera que asegure su durabilidad y adherencia.</p>			CUMPLE
				 <p>Seguido del logotipo de identidad gráfica del gobierno del Estado de Morelos 2024 – 2030 con medidas de 7.62 cm de alto x 7.62 cm de</p>			CUMPLE
							CUMPLE



				<p>ancho (etiqueta hilada cosida por el contorno al tono de la aplicación), el cual deberá unirse a la pieza por pespuntes al color de la prenda, de tal manera que asegure su durabilidad y adherencia.</p>  <p>Brazo derecho</p> <p>Logotipo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con medidas de 8.5 cm de alto x 8.5 cm de ancho (etiqueta hilada cosida por el contorno al tono de la aplicación), el cual deberá unirse a la pieza por pespuntes al color de la prenda, de tal manera que asegure su durabilidad y adherencia.</p>  <p>Seguido del logotipo de la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas con medidas de 7 cm de alto x 7 cm de ancho (etiqueta hilada cosida por el contorno al tono de la aplicación), el cual deberá unirse a la pieza por pespuntes al color de la prenda, de tal manera que asegure su durabilidad y adherencia.</p>  <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

			Pecho superior lado izquierdo logotipo bordado de la estrella de la vida 3 cm de alto x 2.5 cm de ancho, seguido la leyenda E.R.U.M en bordado de 7 cm de longitud x 1.5 cm de altura en su totalidad.		CUMPLE	
			 <p>Espalda</p> <p>Nombre de la corporación E.R.U.M MORELOS tipografía autorizada "helvética inserat lt std roman", centrado y en terminado reflejante, dicha denominación deberá estar contenida en dos renglones E.R.U.M MORELOS, con letras de 4 cm de altura y una longitud de 24 cm en su totalidad.</p> <p>La leyenda deberá estar colocada 10 cm por debajo del cuello de la prenda.</p> 		CUMPLE	
			<p>Etiquetado</p> <p>La prenda deberá cumplir con el etiquetado que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. etiquetadas acorde al género (masculino y femenino). así como la leyenda "Prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Género</p>		CUMPLE	   



				<p>Masculino y femenino de acuerdo con las tallas que a continuación se enlistan:</p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">Camisa Táctica Manga Corta para Dama</th></tr><tr><th>Talla</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>S</td><td>6</td></tr><tr><td>M</td><td>15</td></tr><tr><td>L</td><td>3</td></tr><tr><td>Total</td><td>24</td></tr></tbody></table> <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">Camisa Táctica Manga Corta para Caballero</th></tr><tr><th>Talla</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>S</td><td>1</td></tr><tr><td>M</td><td>16</td></tr><tr><td>L</td><td>13</td></tr><tr><td>XL</td><td>1</td></tr><tr><td>2XL</td><td>3</td></tr><tr><td>Total</td><td>34</td></tr></tbody></table>	Camisa Táctica Manga Corta para Dama		Talla	Cantidad	S	6	M	15	L	3	Total	24	Camisa Táctica Manga Corta para Caballero		Talla	Cantidad	S	1	M	16	L	13	XL	1	2XL	3	Total	34		CUMPLE
Camisa Táctica Manga Corta para Dama																																		
Talla	Cantidad																																	
S	6																																	
M	15																																	
L	3																																	
Total	24																																	
Camisa Táctica Manga Corta para Caballero																																		
Talla	Cantidad																																	
S	1																																	
M	16																																	
L	13																																	
XL	1																																	
2XL	3																																	
Total	34																																	
				<p>El diseño y logotipos descritos serán entregados al proveedor adjudicado, al día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación.</p> <p>Trazabilidad de la prenda</p> <p>Cada pieza contará con un código de trazabilidad que permita a la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas asignar las prendas de manera personal a los usuarios; el sistema informático del método de trazabilidad se adecuará a las necesidades de la SSyPC, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o de barras será numérico o alfanumérico, es decir, no podrán contener símbolos, espacios o caracteres, serán únicos. Dicha etiqueta del código QR deberá ubicarse en el costado lateral derecho por debajo de la línea de la cintura se elaborará en sublimado textil sobre 100% poliéster tela entrelazada; etiqueta hilada policromática con hilos de poliéster e impreso con tinta negra termoadherible indeleble recubierta de resina resistente al lavado en máquina y detergentes domésticos.</p>		CUMPLE																												
						CUMPLE																												



				<p>La parte inferior de la imagen del código QR tendrá impreso en fuente la información contenida en él; el código se unirá a altura de la cintura de la pieza por pespunte; tamaño del código 4 cm alto x 4 cm ancho; se considerará un ribete blanco en su contorno y se colocará por la parte exterior de la prenda, a un costado y a la altura de la cintura.</p> <p></p> <p>Empaque y embalaje</p> <p>Cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla, las prendas no deberán entregarse en bolsas, toda vez que al recibirse se revisará pieza por pieza generando pérdidas de tiempo y recursos; asimismo, las piezas se entregarán dentro de una caja de cartón que podrá almacenar hasta 30 piezas, y que deberá estar correctamente rotulada al exterior mediante etiqueta tamaño carta, indicando género, tipo de prenda, cantidad y tallas contenidas.</p> <p>Muestra</p> <p>Se requiere presentar una prenda por cada uno de los géneros.</p>			CUMPLE
	10	PLAYERA TIPO	<p>Playera tipo polo manga corta, corte recto, elaborada en tela 50% poliéster y 50% algodón, confeccionada de la siguiente manera:</p> <p>1. Cuello tipo camisero. 2. En la aletilla lleva tres botones de pasta. 3. Mangas elaboradas en la misma tela de frente y espalda. 4.- En la parte de debajo de la aletilla presenta un porta pluma. 5.- Bolsas en ambas mangas las cuales cierran oír medio de cierre plastificado con jaladera plástica. 6.- En sisas presenta inserto de tela de poliamida calada.</p> <p>Color</p> <p>Coyote.</p> <p>Bordados y aplicativos</p> <p>La prenda deberá contar con los siguientes logotipos institucionales:</p>			CUMPLE	
ÚNICA		POLO MANGA CORTA	<p>PIEZA</p> <p>58</p>			CUMPLE	



			<p>Brazo izquierdo</p> <p>Aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas con medidas de 7.62 cm de alto x 7.62 cm de ancho, se debe usar la tipografía "Arial bold" de materiales:</p> <p>1. Parche de goma en 3D (parche de policloruro de vinilo), deberá unirse a la pieza por pespunte al color de la prenda, de tal manera que asegure su durabilidad y adherencia.</p>  <p>Seguido del logotipo de identidad gráfica del gobierno del Estado de Morelos 2024 – 2030 con medidas de 7.62 cm de alto x 7.62 cm de ancho (etiqueta hilada cosida por el contorno al tono de la aplicación) deberá unirse a la pieza por pespunte al color de la prenda, de tal manera que asegure su durabilidad y adherencia.</p> 		CUMPLE
			<p>Brazo derecho</p> <p>Logotipo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con medidas de 8.5 cm de alto x 8.5 cm de ancho (etiqueta hilada cosida por el contorno al tono de la aplicación), el cual deberá unirse a la pieza por pespunte al color de la prenda, de tal manera que asegure su durabilidad y adherencia.</p> 		CUMPLE
					CUMPLE
					CUMPLE



				<p>Seguido del logotipo de la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas con medidas de 7 cm de alto x 7 cm de ancho (etiqueta hilada cosida por el contorno al tono de la aplicación), el cual deberá unirse a la pieza por pespunte al color de la prenda, de tal manera que asegure su durabilidad y adherencia.</p> 			CUMPLE
				<p>Pecho superior lado izquierdo logotipo bordado de la estrella de la vida 3 cm de alto x 2.5 cm de ancho, seguido la leyenda E.R.U.M en bordado de 7 cm de longitud x 1.5 cm de altura en su totalidad.</p> 			CUMPLE
				<p>Espalda</p> <p>Nombre de la corporación E.R.U.M MORELOS tipografía autorizada "helvética inserat lt std roman", centrado y en terminado reflejante, dicha denominación deberá estar contenida en dos renglones E.R.U.M MORELOS, con letras de 4 cm de altura y una longitud de 24 cm en su totalidad. La leyenda deberá estar colocada 10 cm por debajo del cuello de la prenda.</p> 			CUMPLE
							CUMPLE



				 <p>PECHO DERECHO: LOGOTIPO AGRABADO DE LA ESTRELLA DE LA VIDA, SERIEVO DE LA IDENTIDAD E.R.U.M. BRAZO DERECHO: LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. BRAZO IZQUIERDO: LOGOTIPO DE LA SEDE DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICAS, INVESTIGACIONES A MÍS VISTOS Y INSIGNEA MÉDICA.</p> <p>ESPALDA CENTRAL: NOMBRE DE LA CORPORACIÓN E.R.U.M. MORELOS TIPOGRAFÍA AUTORIZADA "HELVÉTICA INSERTAT LT STD ROMAN" CENTRADO Y EN TERMINADO REFLEJANTE.</p> <p>BRAZO IZQUIERDO: PARCHE DE GOMA 3D (PARCHE DE POLICLORURO DE VINILO).</p> <p>BRAZO IZQUIERDO: LOGOTIPO DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS 2024-2030.</p>				CUMPLE															
				<p>Etiquetado</p> <p>La prenda deberá cumplir con el etiquetado que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. etiquetadas acorde al género (masculino y femenino). <u>Así como la leyenda "Prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</u></p> <p>Género</p> <p>Masculino y femenino de acuerdo con las tallas que a continuación se enlistan:</p>			CUMPLE																
				<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">Playera Tipo Polo para Caballero</th></tr><tr><th>Talla</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>S</td><td>1</td></tr><tr><td>M</td><td>16</td></tr><tr><td>L</td><td>13</td></tr><tr><td>XL</td><td>1</td></tr><tr><td>2XL</td><td>3</td></tr><tr><td>Total</td><td>34</td></tr></tbody></table>	Playera Tipo Polo para Caballero		Talla	Cantidad	S	1	M	16	L	13	XL	1	2XL	3	Total	34			CUMPLE
Playera Tipo Polo para Caballero																							
Talla	Cantidad																						
S	1																						
M	16																						
L	13																						
XL	1																						
2XL	3																						
Total	34																						

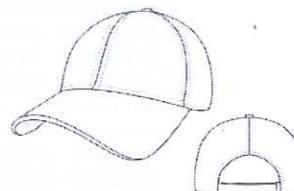
				<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Playera Tipo Polo para Dama</th></tr> <tr> <th>Talla</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S</td><td>6</td></tr> <tr> <td>M</td><td>15</td></tr> <tr> <td>L</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>24</td></tr> </tbody> </table> <p>Trazabilidad de la prenda</p> <p>Cada pieza contará con un código de trazabilidad que permita a la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas asignar las prendas de manera personal a los usuarios; el sistema informático del método de trazabilidad se adecuará a las necesidades de la SSyPC, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o de barras será numérico o alfanumérico, es decir, no podrán contener símbolos, espacios o caracteres, serán únicos. Dicha etiqueta del código QR deberá ubicarse en el costado lateral derecho por debajo de la línea de la cintura, se elaborará en sublimado textil sobre 100% poliéster tela entrelazada; etiqueta hilada policromática con hilos de poliéster e impreso con tinta negra termoadherible indeleble recubierta de resina resistente al lavado en máquina y detergentes domésticos.</p> <p>La parte inferior de la imagen del código QR tendrá impreso en fuente la información contenida en él; el código se unirá a altura de la cintura de la pieza por pescantes; tamaño del código 4 cm alto x 4 cm ancho; se considerará un ribete blanco en su contorno y se colocará por la parte exterior de la prenda, a un costado y a la altura de la cintura.</p>  <p>Muestra Se requiere presentar una prenda por cada uno de los géneros.</p>	Playera Tipo Polo para Dama		Talla	Cantidad	S	6	M	15	L	3	Total	24			CUMPLE
Playera Tipo Polo para Dama																			
Talla	Cantidad																		
S	6																		
M	15																		
L	3																		
Total	24																		
ÚNICA		PANTALÓN TÁCTICO	Pantalón táctico elaborado en tela rip stop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al	PIEZA	58		CUMPLE												



				35% algodón y con la posibilidad de incluir algún otro material que de comodidad de la prenda al elemento (del 1% hasta el 5 %), confeccionado de la siguiente forma: 1. Cintura con pretina de 3 piezas con sistema de resorte para ajuste de talla, cuenta con mínimo cinco trabas con pespunte doble y presillas en cada esquina. 2., En pretina se coloca broche a presión para cierre del pantalón. 3. En tiro delantero lleva cierre de 18 cm de metal reforzado del color de la prenda. 4. En la aletilla interior del tiro delantero lleva un botón como refuerzo. 5. Dos bolsas laterales diagonales con forro, con presillado en terminación de la misma tela. 6. Refuerzos de tela en unión inferior de bolsas laterales y en a rodilla de la misma tela y pliegue para dobles. 7. Bolsa de vivo frontal multiusos reforzada con presillas. 8. Cuenta con dos bolsas cargo con cartera y pespuntes dobles en el costado, cierran por medio de contactel. 9. Refuerzo en rodillas confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble pespunte. 10. Dos bolsas traseras de vivo con cartera, con doble pespunte y cierran por medio de contactel. 11. Refuerzo doble en la parte trasera confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble pespunte. 12. Pretina, carteras, aletilla de cierre y vivos de bolsas llevan entretela. 13. Con dobladillo en parte inferior de piernas y agujetas en tobillo para ajuste. 14. Confección con doble costura y costuras reforzadas en puntos críticos por medio de presillas.			CUMPLE
							CUMPLE
							CUMPLE

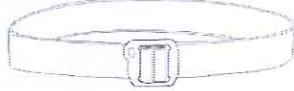


				<div style="text-align: center;"> CODIGO DE BARRAS</div> <div style="text-align: center;"> QR</div>			CUMPLE
				<p>Empaque y embalaje</p> <p>Cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla, las prendas no deberán entregarse en bolsas, toda vez que al recibirse se revisará pieza por pieza generando pérdidas de tiempo y recursos; asimismo, las piezas se entregarán dentro de una caja de cartón que podrá almacenar hasta 30 piezas, y que deberá estar correctamente rotulada al exterior mediante etiqueta tamaño carta, indicando género, tipo de prenda, cantidad y tallas contenidas.</p> <p>Muestra</p> <p>Se requiere presentar una prenda por cada uno de los géneros</p>			CUMPLE
ÚNICA	12	GORRA TIPO BEISBOLE RA		<p>Gorra tipo beisbolera elaborada en tela rip stop con una composición de 65% poliéster, 35% algodón, confeccionada de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elaborada de seis gajos unidos con un pespunte. cada gajo lleva un ojillo hilado al tono de la prenda en la parte superior como ventilación.2. Los dos gajos frontales llevan horma de entretela rígida.3. En el área superior de la gorra se coloca un botón decorativo forrado con el mismo tipo de tela.4. Visera unida a cuerpo de prenda con un pespunte con maquina recta y costuras decorativas en contorno.5. En la parte trasera se coloca un ajustador de la misma tela principal con contactel, la cual va unida a la gorra con dos pespuntas en contorno.6. En interior de la prenda se colocan tapa costuras en cada unión de gajo con pespunte.7. En el ruedo de la gorra se coloca cinta color negro para absorción de humedad. <p>Color: Verde olivo.</p> <p>Bordados y aplicativos</p> <p>Parte frontal: logotipo bordado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de 7 cm de alto x 5.5 cm de ancho, (etiqueta hilada cosida por el contorno al tono</p>	PIEZA	58	CUMPLE

				<p>de la aplicación), se requiere que vaya cosido a la prenda.</p> <p></p> <p></p> <p>Etiquetado</p> <p>La prenda deberá cumplir con el etiquetado que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. etiquetadas acorde al género (masculino y femenino), <u>así como la leyenda "Prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</u></p> <table border="1" data-bbox="750 1288 1036 1415"> <thead> <tr> <th colspan="2">Gorra Tipo Beisbolera</th></tr> <tr> <th>Talla</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Unitalla</td><td>58</td></tr> </tbody> </table> <p>Género Unisex.</p> <p>Trazabilidad de la prenda</p> <p>Cada pieza contará con un código de trazabilidad que permita a la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas asignar las prendas de manera personal a los usuarios; el sistema informático del método de trazabilidad se adecuará a las necesidades de la SSyPC, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o de</p>	Gorra Tipo Beisbolera		Talla	Cantidad	Unitalla	58			CUMPLE
Gorra Tipo Beisbolera													
Talla	Cantidad												
Unitalla	58												

				<p>barras será numérico o alfanumérico, es decir, no podrán contener símbolos, espacios o caracteres, serán únicos. Dicha etiqueta del código QR deberá ubicarse al interior de la gorra en la parte de la cinta color negro para absorción de humedad, se elaborará en sublimado textil sobre 100% poliéster tela entrelazada; etiqueta hilada policromática con hilos de poliéster e impreso con tinta negra termoadherible indeleble recubierta de resina resistente al lavado en máquina y detergentes domésticos.</p> <p>La parte inferior de la imagen del código QR tendrá impreso en fuente la información contenida en él; el código se unirá a altura de la cintura de la pieza por pespunte; tamaño del código 4 cm alto x 4 cm ancho; se considerará un ribete blanco en su contorno y se colocará por la parte interior de la prenda.</p>  <p>Empaque y embalaje</p> <p>Cada pieza será entregada debidamente clasificada, no deberán entregarse en bolsas, toda vez que al recibirse se revisará pieza por pieza generando pérdidas de tiempo y recursos; asimismo, las piezas se entregaran dentro de una caja de cartón que podrá almacenar hasta 50 piezas, y que deberá estar correctamente rotulada al exterior mediante etiqueta tamaño carta, tipo de prenda, cantidad y tallas contenidas.</p> <p>Muestra</p> <p>Se requiere presentar una prenda.</p>			CUMPLE
ÚNICA			CINTURÓN TÁCTICO	<p>Cinturón táctico fabricado de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hebilla de 44 milímetros. 2. Cinta de 1.97 cm de largo. 3. 100% Nylon. 4. 44 Milímetros de ancho y 3 milímetros de grosor Interior del cinturón. 5. Alma de 74 cm de plástico PVC con 3 cm de ancho y 1 milímetro de grosor para dar rigidez a la prenda. 6. Hilo 100% Nylon. 	PIEZA	58	CUMPLE
							CUMPLE



				<p>Color Coyote.</p>  <p>Etiquetado La prenda deberá cumplir con el etiquetado que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. etiquetadas acorde al género (masculino y femenino), <u>así como la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</u></p> <p>Género Masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).</p> <p>Talla De acuerdo con las tablas que a continuación se enlistan:</p>		CUMPLE																										
				<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">Hombre</th></tr><tr><th>Talla</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>30-32 (CH)</td><td>9</td></tr><tr><td>34-38 (M)</td><td>20</td></tr><tr><td>40-42 (G)</td><td>4</td></tr><tr><td>44-48 (EXG)</td><td>1</td></tr><tr><td>Total</td><td>34</td></tr></tbody></table> <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">Mujer</th></tr><tr><th>Talla</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>30-32 (CH)</td><td>5</td></tr><tr><td>34-38 (M)</td><td>17</td></tr><tr><td>48 (EXG)</td><td>2</td></tr><tr><td>Total</td><td>24</td></tr></tbody></table>	Hombre		Talla	Cantidad	30-32 (CH)	9	34-38 (M)	20	40-42 (G)	4	44-48 (EXG)	1	Total	34	Mujer		Talla	Cantidad	30-32 (CH)	5	34-38 (M)	17	48 (EXG)	2	Total	24		CUMPLE
Hombre																																
Talla	Cantidad																															
30-32 (CH)	9																															
34-38 (M)	20																															
40-42 (G)	4																															
44-48 (EXG)	1																															
Total	34																															
Mujer																																
Talla	Cantidad																															
30-32 (CH)	5																															
34-38 (M)	17																															
48 (EXG)	2																															
Total	24																															
						CUMPLE																										



				<p>Trazabilidad de la prenda</p> <p>Cada pieza contará con un código de trazabilidad que permita a la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas asignar las prendas de manera personal a los usuarios; el sistema informático del método de trazabilidad se adecuará a las necesidades de la SSyPC, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o de barras será numérico o alfanumérico, es decir, no podrán contener símbolos, espacios o caracteres, serán únicos. Dicha etiqueta del código QR deberá ubicarse al interior del cinturón en la parte final, se elaborará en sublimado textil sobre 100% poliéster tela entrelazada; etiqueta hilada policromática con hilos de poliéster e impreso con tinta negra termoadherible indeleble recubierta de resina resistente al lavado en máquina y detergentes domésticos.</p> <p>La parte inferior de la imagen del código QR tendrá impreso en fuente la información contenida en él; el código se unirá a altura de la cintura de la pieza por pescantes; tamaño del código 4 cm alto x 4 cm ancho; se considerará un ribete blanco en su contorno y se colocará por la parte interior de la prenda en la punta del cinturón.</p>  <p>Empaque y embalaje</p> <p>Cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla, las prendas no deberán entregarse en bolsas, toda vez que al recibirse se revisará pieza por pieza generando pérdidas de tiempo y recursos; asimismo, las piezas se entregarán dentro de una caja de cartón que podrá almacenar hasta 30 piezas, y que deberá estar correctamente rotulada al exterior mediante etiqueta tamaño carta, indicando género, tipo de prenda, cantidad y tallas contenidas.</p> <p>Muestra</p> <p>Se requiere presentar una prenda.</p>				CUMPLE



	<p>ASPECTOS A CONSIDERAR Los logos, bordados y aplicativos, se proporcionarán al proveedor adjudicado el día hábil siguiente de la notificación.</p> <p>Para las prendas que integran los renglones 1 al 13, contarán con un código de trazabilidad que le permitirá a la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar y a la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) asignar las prendas de manera personal a los usuarios; el sistema informático del método de trazabilidad se adecuará a las necesidades de la SSPC.</p> <p>El código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o de barras será numérico o alfanumérico, es decir, no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, ni ser mayores a 25 caracteres; serán únicos; ejemplo: 1000013971.</p> <p>Para los renglones 1 al 6 el código QR o código de barras se hará en será impreso sobre 100 % nylon, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos y adherido al interior de la prenda por pespunte tamaño del código 4 cm. x 3 cm.</p> <p>Para los renglones 7 al 13 el código QR o código de barras se hará en sublimado textil sobre 100% poliéster tela entrelazada; etiqueta hilada policromática con hilos de poliéster e impreso con tinta negra termoadherible indeleble recubierta de resina resistente al lavado en máquina y detergentes domésticos.</p> <p>La parte inferior de la imagen del código QR tendrá impreso en fuente la información contenida en él; el código se unirá a la pieza por pespunte; tamaño del código 4 cm alto x 4 cm ancho; se considerará un ribete blanco en su contorno.</p> <p>Todas las prendas deberán contar con etiqueta con las leyendas "Prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del Estado Mexicano. Su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito que se castiga con pena".</p> <p>Para garantizar la autenticidad de las prendas, deberán integrarse bordados codificados con candados de seguridad (similares a los presentes en los nuevos billetes de altas denominaciones), que muestren imágenes o leyendas únicamente visibles al ojo humano cuando son iluminados con luz negra o ultravioleta, como los que se muestran a continuación. Deberán ser diseñados para resistencia All weather/all season (cualquier clima en cualquier temporada), al cloro/lejía y aptos para ciclos de lavado intenso.</p> <p>Para garantizar la autenticidad de las prendas, El Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública contempla la inclusión de un sistema de trazabilidad y autenticidad en las prendas, no obstante, el código QR es un código de alta seguridad que involucra ambos parámetros, tanto el de trazabilidad de inventarios, como el de autenticidad de la prenda, por lo que se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes. (Nota: modificado en la J.A. de fecha 14 de noviembre de 2025).</p>	CUMPLE
	 <p>Imagen ilustrativa</p>	CUMPLE
	<p>Respecto de los renglones 1 a 13, las características de dichas prendas se describen tomando como referencia las especificaciones del <i>Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública 2024</i> del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Lo anterior, en atención a la consulta de opinión técnica sobre la aplicación de la imagen institucional en la adquisición de uniformes para los policías del Estado de Morelos, realizada ante la Dirección</p>	CUMPLE
		CUMPLE



de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la cual fue emitida por la autoridad mencionada en los siguientes términos:	
<p>"... De acuerdo con lo establecido en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, los lineamientos de imagen institucional están dirigidos principalmente a las categorías de policía de proximidad, policía de reacción y grupos especiales. Sin embargo, no se menciona de manera expresa la obligatoriedad de su aplicación para las corporaciones industrial, bancarias y auxiliares.</p>	CUMPLE
<p>Si bien el objetivo del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública es homologar la imagen de las fuerzas de seguridad pública, la aplicación estricta del mismo a la Policía Industrial Bancaria y auxiliar no es automática ni obligatoria..."</p>	CUMPLE
<p>"... El personal adscrito a la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas no se encuentra clasificado dentro del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública. Dicho manual establece de manera expresa que su ámbito de aplicación corresponde únicamente a los elementos policiales de proximidad y reacción, excluyendo a los cuerpos operativos especializados en labores de rescate, atención a emergencias y servicios médicos prehospitalarios..."</p>	CUMPLE
<p>PRUEBAS DE LABORATORIO Para los renglones 1 y 3, las pruebas de laboratorio se realizarán conforme a cada tipo de tela con las que se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color, lavado, frote a la luz, asegurando y garantizando que no sufrirán desgaste de color o daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente, cuando menos durante un año.</p>	CUMPLE
<p>Las pruebas de laboratorio especificarán el nombre de la empresa que las realice y serán presentadas en original, las cuales deberán ir acompañadas de las muestras, indicando el nombre y/o razón social del participante que las presenta.</p>	CUMPLE
<p>MUESTRAS Para los renglones del 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, en este proceso es necesario que se presente, una prenda por cada uno de los géneros, en el caso del renglón 4 se presentará un par de botas y para los renglones 5, 6, 12 y 13 se presentará una sola prenda.</p>	CUMPLE
<p>GARANTÍA Garantía de un año contra defectos y/o vicios ocultos de los bienes descritos en el presente anexo y entregados por el proveedor de acuerdo con las características contenidas en las especificaciones técnicas, a partir de la entrega de los bienes.</p>	CUMPLE
<p>GARANTÍA DE REPOSICIÓN En caso de que existan diferencias entre los bienes o no cumplan con las características solicitadas, se encuentren en mal estado y/o defectuosos, el proveedor deberá reponerlos en un término de siete días naturales a partir de la notificación por vía telefónica o a través de correo electrónico, de conformidad con las necesidades del área requirente.</p>	CUMPLE
<p>TIEMPO DE ENTREGA: En una sola exhibición, dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación.</p>	CUMPLE
<p>LUGAR DE ENTREGA Para todos los renglones, será en el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles.</p>	CUMPLE
<p>FORMA DE PAGO Pago en una sola exhibición a la entrega de los bienes, el proveedor deberá entregar original de la factura con sello de recibido de los bienes en el almacén general de gobierno, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura, previa revisión del área requirente.</p>	CUMPLE
<p>La factura correspondiente deberá ser presentada sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital PDF y XML al correo electrónico dir.adquisiciones@morelos.gob.mx, misma que deberá contener los siguientes requisitos fiscales:</p>	CUMPLE

	A nombre de: Gobierno del Estado de Morelos RFC.: GEM720601TW9 Domicilio fiscal: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar S/N, Colonia Cuernavaca Centro, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62000.	CUMPLE
--	--	--------

Derivado de la información anterior, se determinó que la proposición presentada por el licitante SARO VERDE, S.A. DE C.V., cumple legal, administrativa y técnicamente conforme a lo establecido en los numerales 16.2. y 16.3 así como en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la licitación y las pruebas de laboratorio presentadas, por lo tanto, la empresa SARO VERDE, S.A. DE C.V. es susceptible de evaluación económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

F). Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2. inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

Ahora bien, en virtud de que la única propuesta susceptible de evaluación económica es la del licitante SARO VERDE, S.A. DE C.V., haciendo la siguiente oferta económica, misma que a la letra se transcribe:

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
ÚNICA	1	Camisa táctica manga larga	Pieza	600	\$1,330.95	\$798,570.00
	2	Chamarra de proximidad	Pieza	200	\$1,400.00	\$280,000.00
	3	Pantalón comando	Pieza	600	\$1,330.95	\$798,570.00
	4	Bota táctica	Par	460	\$1,447.83	\$666,001.80
	5	Gorra tipo beisbolera	Pieza	460	\$250.00	\$115,000.00
	6	Fornitura	Pieza	460	\$690.00	\$317,400.00
	7	Chamarra de proximidad	Pieza	58	\$1,400.00	\$81,200.00
	8	Camisa táctica manga larga	Pieza	58	\$1,330.95	\$77,195.10
	9	Camisa táctica manga corta	Pieza	58	\$1,330.95	\$77,195.10
	10	Playera tipo polo manga corta	Pieza	58	\$768.00	\$44,544.00
	11	Pantalón táctico	Pieza	58	\$1,330.95	\$77,195.10

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	12	Gorra tipo beisbolera	Pieza	58	\$250.00	\$14,500.00
	13	Cinturón Táctico	Pieza	58	\$395.00	\$22,910.00
(TRES MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 08/100 M.N.)				SUBTOTAL		\$3,370,281.10
				IVA		\$539,244.98
				TOTAL		\$3,909,526.08

Se procedió a realizar un estudio de mercado de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 43 de la Ley, que a la letra dice:

"En el caso de que en la licitación pública un solo Licitante cumpla con todas las características, legales, técnicas y económicas, se realizará un estudio de mercado para asegurar que se están otorgando las mejores condiciones de calidad, precio y servicio para el Poder Ejecutivo."

Derivado de lo anterior, se colige que la propuesta económica presentada por el licitante SARO VERDE, S.A. DE C.V. se encuentra dentro de los precios aceptables para la convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el área solicitante, de acuerdo con lo establecido en el párrafo dos del artículo 40 del Reglamento.

EMISIÓN DEL FALLO

G).- Atento a lo anterior y en las facultades legales a cargo de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, a la suficiencia presupuestal asignada y a lo establecido por los artículos 28, fracción, IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento se adjudica la partida única al licitante, SARO VERDE, S.A. DE C.V., por un monto total de: \$3,909,526.08 (Tres millones novecientos nueve mil quinientos veintiséis pesos 08/100 M.N.) I.V.A. incluido, en virtud de que resultó solvente en su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se transcriben:

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
ÚNICA	1	Camisa táctica manga larga	Pieza	600	\$1,330.95	\$798,570.00
	2	Chamarra de proximidad	Pieza	200	\$1,400.00	\$280,000.00
	3	Pantalón comando	Pieza	600	\$1,330.95	\$798,570.00
	4	Bota táctica	Par	460	\$1,447.83	\$666,001.80
	5	Gorra tipo beisbolera	Pieza	460	\$250.00	\$115,000.00
	6	Fornitura	Pieza	460	\$690.00	\$317,400.00

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	7	Chamarra de proximidad	Pieza	58	\$1,400.00	\$81,200.00
	8	Camisa táctica manga larga	Pieza	58	\$1,330.95	\$77,195.10
	9	Camisa táctica manga corta	Pieza	58	\$1,330.95	\$77,195.10
	10	Playera tipo polo manga corta	Pieza	58	\$768.00	\$44,544.00
	11	Pantalón táctico	Pieza	58	\$1,330.95	\$77,195.10
	12	Gorra tipo beisbolera	Pieza	58	\$250.00	\$14,500.00
	13	Cinturón Táctico	Pieza	58	\$395.00	\$22,910.00
(TRES MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 08/100 M.N.)					SUBTOTAL	\$3,370,281.10
					IVA	\$539,244.98
					TOTAL	\$3,909,526.08

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas)
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.
- d) Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (INE, cédula profesional, pasaporte vigente).
- e) Comprobante de domicilio reciente.
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales anteriores a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento positiva del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2025 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
- j) Opinión de cumplimiento positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.

Garantía de cumplimiento de contrato, la cual se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5. de las bases de la licitación.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

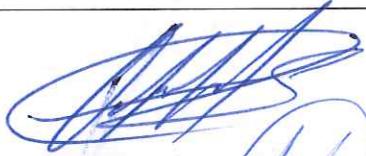
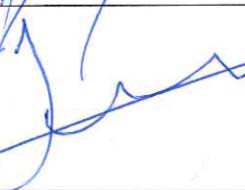
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

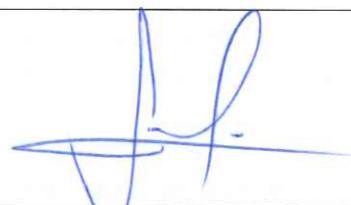
No habiendo más que hacer constar, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día primero de diciembre del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 70 páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
C. P. Oscar Monge Sánchez. Director de Licitaciones.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría.	
Lic. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Consejería Jurídica.	
Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez. Especialista Administrativo.	

Representante de Área Solicitante (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana).



L.R.C. Daniel Malakías Sánchez Martínez.
Director General de Desarrollo y Logística Operativa.



Representante del Área Requirente (Dirección General de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar).

Lic. Yazmin Romo Vega.
Directora Operativa



Representante del Área Requirente (Dirección General de Unidades Especiales).

T. en E. Violeta Ortega Herrera.
Encargada de Despacho de la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas.

----- FIN DEL ACTA -----